

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LA EMPRESA, ALARSA HOSTELERA, S.L. PARA EL CONTRATO A/SUM-006409/2026 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES).”

Requerida la empresa ALARSA HOSTELERA, S.L., para que justifique la oferta incurso en presunción de anormalidad para el lote 1, SUMINISTRO EQUIPAMIENTO NUEVO DE LAVANDERÍA, del contrato “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES).” Expediente: A/SUM-006409/2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se le concedió plazo, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA

La empresa Alarsa Hostelera, S.L., con C.I.F. B81093296, presenta escrito, en tiempo y forma, en el que expone, en síntesis:

1.- Respecto al coste de suministro.

Alarsa Hostelera, S.L es una empresa con experiencia de más de 27 años en la instalación de cocinas industriales, lo que le permite disponer de una organización y métodos de trabajo totalmente optimizados y eficientes”.

El objeto del contrato se adquiriría de diversos proveedores con los que Alarsa Hostelera S.L tiene acuerdos comerciales que le permite acceder a importantes descuentos por volúmenes de compra.

En el precio ofertado por cada proveedor se incluye el transporte hasta los distintos Centros lo que se traduce en un ahorro de costes de desplazamiento de tal manera que Alarsa Hostelera, S.L. se limita a desplazar a su equipo técnico para llevar a cabo la instalación de los elementos.

2.- Respecto a costes laborales.

La empresa ha estimado el empleo de técnicos instaladores para el montaje y al realizarse la instalación dentro de la comunidad de Madrid no se devengan dietas ni medias dietas.

3.- Respecto al desarrollo de la obra.

El fabricante correspondiente se compromete a suministrar directamente en el centro el producto, incluyéndose en el precio ofertado el coste de transporte desde fábrica al centro, constituyendo esta circunstancia, junto con los acuerdos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982520557174655759447**

comerciales suscritos por Alarsa con dichos fabricantes, las principales ventajas que ofrece la oferta.

El equipo de técnicos-instaladores de Alarsa se desplaza desde la sede en furgoneta propia portando únicamente el utillaje y material de ferretería para realizar la instalación, una vez suministradas las máquinas.

4.- Garantía.

Todos los fabricantes de la maquinaria ofertada incluyen 1 año de garantía lo que ha permitido mantener la garantía de 2 años.

5.- Beneficio industrial y costes indirectos.

Se aportan el beneficio industrial y los costes indirectos.

6.- Obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral

La empresa cumple con los convenios colectivos sectoriales de aplicación, así como con la legislación laboral vigente.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, la actividad de Alarsa Hostelera, S.L genera un impacto ambiental muy limitado al no manejar sustancias o residuos peligrosos, comprometiéndose la empresa a clasificar los residuos en función de su composición y depositarlos en el gestor autorizado de residuos (punto limpio).

7.- Posible obtención de ayudas del Estado

Alarsa Hostelera, S.L no dispone de ayudas del Estado para la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA

Una vez analizada la información y datos aportados por la empresa se observa y determina lo siguiente:

La empresa cuenta con una experiencia de más de 27 años en la instalación de cocinas industriales, lo que le permite disponer de una organización y métodos de trabajo totalmente optimizados y eficientes.

Aportan certificados expedidos por los proveedores principales y certificados de ejecución satisfactoria de suministros similares.

La principal ventaja competitiva radica es el volumen de compra, aplicando descuentos respecto a los precios de mercado.

Igualmente manifiesta que el fabricante de los productos asume los costes del transporte.

La empresa dispone de maquinaria certificada completamente amortizada para realizar la ejecución de este expediente.



La instalación se realiza con recursos propios, sin necesidad de financiación eliminando con ello los gastos financieros.

Otro elemento que les ha permitido ajustar los márgenes de su oferta es la organización y métodos de trabajo totalmente optimizados y eficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera justificada de forma razonable la oferta incurso en presunción de anormalidad de ALARSA HOSTELERA, S.L., para el lote 1: SUMINISTRO EQUIPAMIENTO NUEVO DE LAVANDERÍA, del contrato "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL PARA DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL (2 LOTES)." Expediente: A/SUM-006409/2026

La Jefa de Servicio de Planificación y Apoyo

Firmado digitalmente por: ANGULO VILLA MARIA MERCEDES
Fecha: 2026.05.22 12:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982520557174655759447